

Consciente de la dramática situación en que la crisis económica ha venido y continúa situando a cientos de miles de familias en España, de la que no es ajena nuestro municipio, tras meses de preparación finalmente en noviembre de 2015 el Ayuntamiento de San Bartolomé abre al público la Oficina de Intermediación Hipotecaria.

Este proyecto, impulsado directamente desde la Alcaldía, supone la contratación y puesta a disposición a los ciudadanos y ciudadanas de un Abogado en ejercicio para que les oriente, asesore y en su caso intermedie ante las correspondientes entidades bancarias en situaciones de riesgo de la vivienda habitual.

A QUIÉN VA DIRIGIDO EL SERVICIO

Personas físicas residentes en el Municipio de San Bartolomé que se encuentren en la fase previa o inicial de un proceso de ejecución hipotecaria respecto de su vivienda habitual, o que por sus concretas circunstancias económicas se encuentren en especial situación de vulnerabilidad frente a la entidad bancaria que le concedió el crédito hipotecario para adquirir su vivienda habitual.

CÓMO Y DÓNDE SE SOLICITA

Mediante instancia normalizada que se presentará en las dependencias del Ayuntamiento de San Bartolomé en Playa Honda, c/ Merlín, núm. 1 y a la que se acompañarán los documentos que consten en la misma.

FUNCIONES ASISTENCIALES

Información

Diagnóstico

Asesoramiento

Acompañamiento

Soluciones

En su caso, derivación a asistencia jurídica externa

OBJETIVOS PARTICULARES

Suspensión del lanzamiento

Acuerdos de intermediación bancaria

Periodos de carencia

Reestructuración de la deuda

Moratoria hipotecaria

Alquileres sociales

Dación en pago

Cláusulas abusivas

OBJETIVOS SOCIALES

Promover con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) la cesión de viviendas desocupadas para atender situaciones de urgencia.

Crear un parque de viviendas en alquiler social en colaboración con el resto de Administraciones concurrentes en el Municipio de San Bartolomé.

Acordar con los Bancos la cesión de viviendas vacías para su alquiler social.

Promover líneas conjuntas de actuación con las restantes Administraciones públicas cuya competencia se extienda sobre el Municipio de San Bartolomé

Tender puentes de colaboración con plataformas, asociaciones y en general cualquier otra organización que aglutine a personas y/o colectivos afectados por las ejecuciones hipotecarias o en riesgo de estarlo.

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

La Oficina de Intermediación Hipotecaria del Ayuntamiento de San Bartolomé depende orgánicamente de Alcaldía, órgano que promovió su creación y que asume las funciones de dirección del mismo.

Desde noviembre de 2015 el servicio se presta por un Letrado externo a la Corporación municipal, Abogado en ejercicio con suficiente experiencia profesional, y se estructura por periodos de seis meses.

En aras a no perjudicar los intereses económicos de los propios afectados por la situación hipotecaria, el importe necesario para la contratación del Abogado se ha obtenido del presupuesto de Secretaría General, manteniendo intacto el que se destina a Servicios Sociales.

CONTRATACIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El contrato -que ha entrado en vigor en noviembre de 2015- se extiende por un periodo inicial de seis meses si bien en función de la respuesta social que ofrezca la ciudadanía de San Bartolomé será prorrogado por sucesivos periodos de otros seis meses cuantas veces resulte necesario mientras el servicio resulte de utilidad social.

En aras a no perjudicar los intereses económicos de los propios afectados por la situación hipotecaria el Ayuntamiento ha provisto los fondos necesarios para su contratación del presupuesto de la Secretaría General, manteniendo intacto el que se destina al área de Servicios Sociales.

Cumpliendo con la normativa sectorial de contratación pública el Ayuntamiento ha emitido la correspondiente oferta a Octavio Topham Camejo, Letrado núm. 166 del Ilre. Colegio de Abogados de Lanzarote, con despacho profesional en Arrecife, c/ Esperanza, núm. 1, 1º E, tel. 928 807932 y 928 844894, Abogado con ejercicio profesional ininterrumpido en Lanzarote desde 1995, con despacho profesional propio, a quien ha aceptado el presupuesto presentado.

Puede consultar otras condiciones de su contratación y más información sobre el servicio en su portal web profesional. Sección de la Oficina de Intermediación Hipotecaria del Ayuntamiento de San Bartolomé en el portal web de Octavio Topham Camejo: balmasedaytopham.eu/oih
